

NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO ESTABILIZACIÓN.

Por medio de la presente, en relación a los listados provisionales de admitidos y excluidos en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, publicados en BOP en fecha 3 de noviembre de 2023; SE INFORMA a los aspirantes y trabajadores/as de este Excmo. Ayuntamiento lo siguiente:

1º) Los listados publicados son PROVISIONALES, contando los aspirantes con un plazo de 10 días hábiles según las bases de dicho proceso, a fin de realizar las alegaciones que cada aspirante estime oportunas en su propio derecho. Dicho plazo se otorga con el objeto de subsanar errores u omisiones ya sea por parte del aspirante o la administración, a instancia de parte o de oficio. Por tanto, NINGÚN aspirante ha sido en este punto del proceso admitido o excluido definitivamente.

2º) El plazo de subsanación comienza el día 6 de noviembre y finaliza el día 17 de noviembre. Por ello se ruega a los aspirantes que tengan en cuenta dichas fechas a fin de no incurrir en una subsanación extemporánea o fuera de plazo, tanto antes como después del inicio del mismo.

3º) A partir de mañana, día 7 de noviembre y hasta el mismo día 17 de noviembre, de forma excepcional, se habilitará un horario de 8.00 a 9.00 horas a fin de que los aspirantes que quieran realizar alguna consulta sobre su expediente puedan acudir al área de RRHH y sean atendidos presencialmente por un/a trabajador/a del área. Así mismo, para aquellos aspirantes y/o trabajadores/as que por la naturaleza su puesto de trabajo no puedan desplazarse al área de RRHH se habilitará un horario de 9.00 a 9.30 horas, igualmente desde el día 7 de noviembre y hasta el mismo día 17 de noviembre; de atención telefónica en el siguiente número 955100600 #1091.

Debido al volumen de trabajo del área de RRHH, se establece este horario a fin de no obstaculizar la gestión diaria (y también relativa al proceso de estabilización) de dicho área. Por lo que rogamos la máxima colaboración y observación, en el bien entendido de que redundará en beneficio de todos/as.

4º) Las solicitudes de subsanación deberán presentarse mediante modelo de instancia de este Excmo. Ayuntamiento debidamente cumplimentada y que se anexa a la presente.

Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	owybrSZdKaHeqk8/25JNUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Luna Ortiz	Firmado	06/11/2023 13:35:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/owybrSZdKaHeqk8/25JNUA==		



Sin otro particular, con el objeto de aclarar las dudas que se hayan podido suscitar.

En Sanlúcar la Mayor a 6 de noviembre de 2023.

Fdo. Dña. Laura Luna Ortiz.
Delegada de Adm. Pública, Hacienda y Seguridad.

Juan Delgado, 2 – Teléfono 955 100 600
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	owybrSZdKaHeqk8/25JNUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Luna Ortiz	Firmado	06/11/2023 13:35:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/owybrSZdKaHeqk8/25JNUA==		

